



BASES DE LA II EDICIÓN DE LA FERIA AGROGANADERA DE SOCUÉLLAMOS

Que se celebrará los días 28, 29 y 30 de abril de 2023



Bases de participación

1. INTRODUCCIÓN

El Excelentísimo Ayuntamiento de Socuéllamos, desde la Concejalía de Agricultura, organiza la II Feria Agroganadera de Socuéllamos durante los días 28, 29 y 30 de Abril de 2023.

Será la segunda feria de estas características en el municipio, como medida de dinamización de este sector de Socuéllamos con iniciativas como esta para su mantenimiento activo.

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta feria es dinamizar y dar a conocer este sector de actividad que se desarrolla en Socuéllamos y a nivel nacional, y que genera numerosos puestos de trabajo.

A su vez, dar a conocer a través de la realización de esta feria los productos que ofrece cada establecimiento participante y ofrecer al consumidor una oferta variada de los mismos.

3. PARTICIPANTES

En esta feria podrán participar todos aquellos establecimientos, empresas o industrias relacionadas con este sector y que deseen promocionar y dar a conocer productos derivados de la industria alimentaria como diversos tipos de quesos, productos cárnicos, miel, aceites, vinos, dulces, entre muchos otros, así como también maquinaria agrícola y ganadera, aperos... y todo aquello relacionado con la agricultura y la ganadería en general.

Así mismo, se celebrarán unas jornadas técnicas y actividades relacionadas con el mundo ganadero, se celebrarán numerosas muestras equinas y concursos.



4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la II Feria Agroganadera de Socuéllamos, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Socuéllamos, por medio de la Concejalía de Agricultura.

5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Se instalará una zona con un total de 40 stands. El alquiler de estos stands será de 30 euros si el interesado instala su propia caseta, y de 40 euros si es el ayuntamiento el encargado de proporcionarla e instalarla. Los stands tienen unas medidas aproximadas de 3,60 x 2,40 metros.

La adjudicación de los stands se realizará por riguroso orden de inscripción, y hasta completar el número de stands disponibles.

El personal de seguridad y limpieza correrá a cargo de la entidad organizadora de la feria.

También se instalarán 110 bóxer de caballos. El alquiler de cada bóxer será de 20 euros.

6. FECHAS Y HORARIOS

La II edición de la Feria Agroganadera tendrá lugar durante los días 28, 29 y 30 de Abril de 2023 en la Avenida Juan Pablo II y la Plaza de Toros de Socuéllamos.

Y el horario será el siguiente:

Viernes 28: 9.30 a 13.00 horas y de 19.30 a 22.00 horas

Sábado 29: 9.30 a 13.00 horas y de 19.30 a 22.00 horas.

Domingo 30: 9.30 a 13.00 horas.



7. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes se comprometen a vender sus productos, manteniendo la actividad del stand, durante los días y en el horario de apertura al público de la feria establecido en estas bases en el apartado 6. Toda la mercancía debe estar colocada el viernes 28 de abril antes de las 9:30 horas, para proceder a la Inauguración de la Feria.
- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con la II Feria Agroganadera de Socuéllamos 2023.
- Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacar a los pasillos frontales ni laterales mercancías, bultos, cajas ni ningún elemento que dificulte el tránsito del público. Tampoco se permitirá utilizar aparatos de reproducción musical a un volumen que moleste al resto de stands.
- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono del stand, la pérdida del importe de inscripción y a cuantas acciones pudieran derivarse.

8. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la II Feria Agroganadera de Socuéllamos, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento Socuéllamos, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.



9. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA

El plazo de inscripción para todas aquellas personas interesadas en participar en la II Feria Agroganadera de Socuéllamos será desde el día siguiente a la publicación de las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y hasta el día 26 de Abril de 2023 o hasta agotar el número de stands disponibles.

Todos aquellos interesados deberán solicitarlo por escrito a través del registro del Ayuntamiento presentando el modelo Anexo I que encontrarán al final del documento o bien a través de registro telemático. Para más información pueden llamar a la Concejalía de Agricultura a los números 686164276 o 926539417

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a través de transferencia bancaria en **EUROCAJA RURAL al nº cta. ES49 3081 0622 10 2699 386922 del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos**, donde se reflejará en el concepto el nombre del interesado del stand y dicho documento se adjuntará a la ficha de inscripción.

11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para participar en la Feria deberá enviarse la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo. La adjudicación de los stands se realizará entre los participantes por riguroso orden de solicitud.

Si se solicitase más de un stand por un mismo participante, su solicitud quedará supeditada a la disponibilidad de stands.

En el caso de que el número de solicitantes fuera mayor que el número de stands previstos, se establecerá una lista de espera de participantes para suplir posibles renunciaciones.



12. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los participantes en la II Feria Agroganadera de Socuéllamos conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

En Socuéllamos, a 28 de Febrero de 2023

La Concejala de Agricultura y Desarrollo Rural,

Fdo.: M^a Ángeles Moreno Jiménez.



ANEXO I

FICHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "II FERIA AGROGANADERA DE SOCUÉLLAMOS"

Razón Social:

CIF:

Representante:

Dirección:

Persona de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Actividad:

Opción 1: Alquiler de stand 40 euros

Opción 2: Alquiler de stand propio. 30 euros

Nº de boxer de caballos 20 euros

NOTA: La adjudicación de los stands se realizará por riguroso orden de inscripción, y hasta completar el número de stands disponibles.

A través de este documento de inscripción me comprometo al cumplimiento estricto y riguroso de las bases de esta feria.

En Socuéllamos, a de de 2023

Sello y firma